



**PODER JUDICIAL**

-----FOLIO 1-----

-----ACTA FINAL-----

En la ciudad de Puebla, Puebla, siendo las once horas del día 27 de Febrero de dos mil quince; los CC. Contador Público \_\_\_\_\_ y la Licenciada \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, auditores adscritos a la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, se constituyeron legalmente en la oficina que ocupa el Juzgado Quinto Penal de Puebla, ubicado en doce oriente número 608, Centro Histórico, con el objeto de levantar la presente Acta final de la Auditoría número **No.005/2015** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes:-----

**ANTECEDENTES:** Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría **No. 005/2015** de fecha 25 de Febrero de 2015 signada por el C.P. \_\_\_\_\_

Contralor Interno del Poder Judicial del Estado, en el cual se indica la práctica de la Auditoría **No.005/2015** al rubro de "Recursos Propios y Ajenos" del Juzgado Quinto Penal de la Ciudad de Puebla por el periodo del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, con el objetivo de verificar que el manejo y control de los llamados "Recursos Propios y Ajenos del Poder Judicial" hayan sido recibidos, registrados, depositados y cumplan con las disposiciones legales, normas y políticas aplicables, así como su administración eficaz, transparente y eficiente.-----

**PERSONALIDAD:** La presente diligencia se entiende con el abogada \_\_\_\_\_, Juez Quinto Penal de la Ciudad de Puebla, quien a petición del personal actuante se identifica con Gafete expedido por el Poder Judicial del Estado con Número de Folio \_\_\_\_\_ ante quienes se identifican las personas señaladas en el proemio de la presente acta con sus credenciales oficiales con números de folio \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ respectivamente.-----

Acto seguido el Abogada \_\_\_\_\_, Juez Quinto Penal de la Ciudad de Puebla, es requerida para que designe a dos testigos de asistencia, apercibida de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los Licenciados \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ quienes se identifican con Gafete expedido por el Poder Judicial del Estado con número de folio \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ respectivamente, dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño firman al margen y al final de la presente acta. Cabe señalar que las identificaciones se encuentran acompañadas en el acta inicial de fecha 25 de Febrero de 2015, correspondiente a la misma orden de auditoría.-----

-----PASA AL FOLIO 2-----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**HECHOS.-** Se hace constar que de la revisión practicada a la información y documentación proporcionada por la Licenciada \_\_\_\_\_, Juez Quinto Penal de la Ciudad de Puebla, Puebla, así como del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se revisaron 5 libros de procesados que gozan de libertad bajo caución, de manera selectiva se solicitaron 15 procesos para su revisión.-- Por lo anterior se determinaron las siguientes observaciones:-----

**1.- CAUCIONES PENDIENTES POR REMITIR OFICIO AL DEPARTAMENTO DE DEPOSITOS FIANZAS Y MULTAS.**-----

En el proceso 324/2013 por acuerdo de fecha 25 de septiembre de 2014 se ordena hacer efectiva la caución para gozar de su libertad por un monto de \$15,000.00; que exhibió \_\_\_\_\_; no se localizó en el proceso el oficio para el Departamento de Depósitos Fianzas y Multas.-----

En el proceso 438/2013 por acuerdo de fecha 29 de abril de 2014 se ordena hacer efectiva la caución para gozar de su libertas por un monto de \$8,000.00 que exhibió \_\_\_\_\_; no se localizó en el proceso el oficio para el Departamento de Depósitos Fianzas y Multas.-----

**FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:**-----

Leída que fue la observación única que se desprende la auditoría a la Abogada \_\_\_\_\_ Quinto Penal de la Capital; se compromete a solventar la misma dentro del período de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las catorce horas del día de su inicio, levantándose en original y una copia, de las cuales se entrega una perfectamente legible, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, a las personas que en ella intervinieron.-----

-----  
Conste  
POR LA UNIDAD AUDITADA.

ABOGADA  
JUEZ QUINTO PENAL DE LOS DE ESTA CAPITAL

POR LA CONTRALORIA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

C.P.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.